

SELLO CUARTO, VEINTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
NUEVE

En la Villa de Alhama a veinte y cinco dias del
mes de Abril mil setecientos y veinte y nueve años
supuxedy los, ¹ D^o Pedro Lopez Galero
D^o Juan Campor Alcalde Ordinario D^o
Muel Carrabay D^o Martin Galero D^o Pedro
Carrabay Velloses Camarera ante el Conce
y Justicia de esta villa estando presentes
como acostumbra para conferir las cosas
que tocan y pertenecen al bien publico de esta
querencia a ser legado el dia en que se
acostumbra y no por el Pateras duplicadas
para los officios de Alcalde Velloses 11 de
a Junta de Honrables Mayores y Menores en dia
de San Val e Executoria que esta villa tiene de
su Mage^{stad} (quedados) para que el Ex^{cmo} Rey
Fernandina Mentado Marquy D^o Lopez
1^o el de ellos los que fueren May^{ores} no solon
erados, sabiendo precedido el abenfo de sus
1^o Ciudad para dicha exposicion al D^o Pedro Ca
lian Velloses actual y fido a las Casas de supu
nada de arden et de dichos señores Capitan
Lopez Velloses honramente aprobada

